

CERTIFICACION DE REQUISITOS

YO, LUIS OSCAR MONTERO ALVAREZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN – ASOPROVENZA – ME PERMITO CERTIFICAR LO SIGUIENTE :

1. NOMBRE DE LA ASOCIACION: ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN – ASOPROVENZA – identificada con el Nit No 900.299.825-8, domicilio principal en Cra 80 No. 137-02 In 2 en la ciudad de Bogotá.
2. La actividad que la Asociación desarrolla es: defensa de los intereses generales de los vecinos, en calidad de usuarios y destinatarios finales de la actividad urbanística, cultural, deportiva, educativa, sanitaria, de vivienda, social, económica, de consumo y de seguridad de la comunidad.
3. Al finalizar el ejercicio, en caso de presentar excedentes, estos serán reinvertidos en mejoras y adecuaciones para el beneficio de la comunidad.
4. El órgano administrativo es la junta directiva y está compuesta por las siguientes personas:
 - Luis Oscar Montero Álvarez C.C. 80.265.735
 - Cielo Tovar Marroquín C.C. 41.581.885
 - Hernán Gustavo Cely Ruiz C.C. 17.098.609La representación legal está a cargo de un presidente y vicepresidente:
 - Presidente: Luis Oscar Montero Álvarez C.C. 80.265.735
 - Vicepresidente: Félix Ignacio Vásquez Aguirre C.C. 79.361.405.
5. Los miembros de la junta directiva y representación legal no tiene ninguna remuneración económica.
6. El monto del patrimonio neto a 31-12-2023 es de \$ 54.226.471
7. INFORME DE GESTION REPRESENTANTE LEGAL DEL AÑO 2023:

La gestión realizada por el representante legal durante el año 2023 fue la siguiente:

Presenta un informe sobre el trámite de recuperación de los linderos con el colegio San Patricio, después de hacer el estudio topográfico correspondiente, se obtuvo un resultado favorable para la Asociación, es decir que el predio que está junto a la portería del colegio, efectivamente corresponde a zonas comunes de la asociación. Se debe continuar con un trámite legal ante las entidades correspondientes para terminar con el proceso y una vez se legalice el predio, tomaremos las decisiones respecto al uso adecuado de este espacio.

Respecto a la empresa de vigilancia, se hizo el análisis sobre el costo del servicio, el cual, en los dos últimos años, tuvo un incremento significativo debido al aumento del salario mínimo en Colombia del año 2022 y 2023 (16% y 12% respectivamente). Este valor equivale al 85% de los gastos mensuales y con los ingresos recibidos , solo permite cubrir los gastos básicos y no se ha podido tener un flujo de caja que permita hacer otras inversiones. Por lo tanto, se hizo una reunión con el gerente de la empresa con el fin de obtener un descuento para este año pero la respuesta fue negativa por parte de ellos. En razón a lo anterior, se decide cambiar de empresa a partir del segundo semestre y para ello se hará un estudio con varias alternativas con el fin de tomar la mejor decisión para la comunidad.

La caseta de la portería de la vara se encuentra en mal estado, por lo tanto se decide realizar la adecuación correspondiente, ya que dicha portería requiere de una buena presentación para el ingreso a la Asociación.

Suministro mensual de insumos de aseo y cafetería para la portería.

Control permanente entre portería y administrador.

Control permanente con la portería sobre el ingreso de personal extraño a Asoprovenza.

Realizar los pagos mensuales de proveedores y custodia de los soportes oficiales.

Se presenta oportunamente la declaración de renta del año 2022.

Se presentaron oportunamente las declaraciones mensuales de retención en la fuente durante el año 2023 y declaraciones de retención de ica del año 2023.

Se presentó oportunamente el reporte de información exógena del año 2022

Se realiza la actualización del registro WEB ante la Dian para continuar en el régimen especial tributario.

Se continúa haciendo la intervención en algunas situaciones de convivencia, con una mediación sana con el fin de conservar la armonía y respeto en la comunidad.

Se realiza la actualización del registro WEB ante la Dian para continuar en el régimen especial tributario.

8. ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 12-31-2023 SE ADJUNTAN

10. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: en calidad de representante legal me permito certificar que la Asociación de Vecinos Altos de Provenza Cerro de la Virgen – Asoprovenza - ha cumplido con los requisitos fiscales durante el año gravable 2023 como Entidad Sin ánimo de Lucro como son:

- Las declaraciones mensuales de retención en la fuente fueron presentadas de manera oportuna.
- Las declaraciones bimestrales de retención de ica fueron presentadas de manera oportuna.
- Se hizo la actualización del registro WEB ante la Dian para continuar en la permanencia del régimen tributario especial.
- La declaración de renta del año 2022 se ha presentado en la fecha correspondiente.
- La presentación y envío de la información exógena vigencia 2022 se presentó en la fecha establecida.

La Asociación de Vecinos de Altos de Provenza Cerro de la Virgen, no tiene personal vinculado, por lo tanto no es responsable de pago de aportes de seguridad social.



LUIS OSCAR MONTERO ALVAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 80.265.735.